



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

10 NOV. 2014

ANGOL,

2070 18

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS :

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 06 de Noviembre de 2014 de La Asociación de Funcionarios Municipales de Angol.

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal 2014, a nombre de la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL**, por la **suma de \$ 1.800.000.-** (Un millón ochocientos mil pesos), para cubrir gastos que origina la realización de la Cena de Camaradería para todo el personal Municipal, a realizarse el día Sábado 15 de Noviembre de 2014, en dependencias del Club Social de Angol, con motivo de celebrar el Día del Funcionario Municipal.

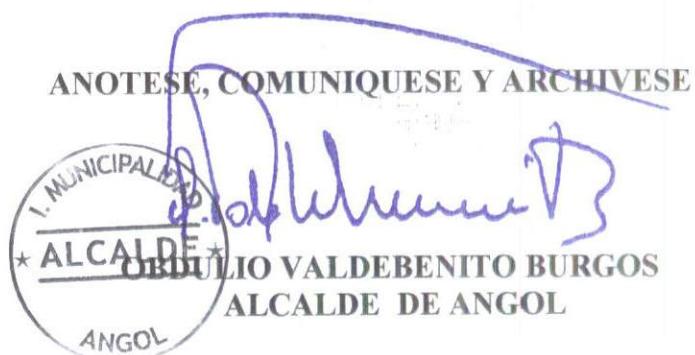
2- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al **215-22-01-001**, del presupuesto Municipal vigente.



OVB/MBS/GSC/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- cc. Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



+cerca de ti